

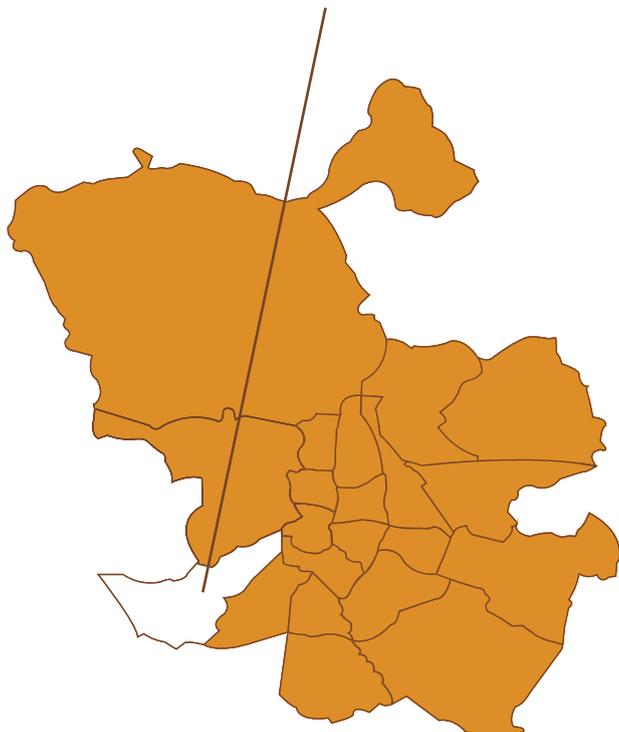
Latina

Plan de acción,
hacia el desarrollo sostenible

agenda 21 local



iMADRID!



SÍMBOLOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO:

Acciones prioritarias

ACCIÓN

Acciones de carácter social



Acciones de carácter económico



Acciones de carácter ambiental



Sumario

2



1. Estructura Urbana

8

- Mejora de la accesibilidad
- Descongestión de nudos de comunicación principales de Distrito
- Análisis de las necesidades de transporte
- Mejora de las infraestructuras viales disminución del efecto barrera de la N-V
- Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril-bici"
- Ordenación del tráfico
- Definición de modelos de organización urbana sostenible
- Definición de necesidades urbanísticas

2. Desarrollo Económico

13



- Fomento económico
- Fomento y apoyo al pequeño comercio
- Fomento de la conciencia ambiental y social de la empresa
- Implantación de herramientas de gestión empresarial
- Promoción de estándares de calidad y medioambientales en la cultura empresarial



3. Recursos Naturales y Entorno Urbano 15

- Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes
- Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental
- Uso eficiente y ahorro de agua
- Mejora del servicio de recogida de residuos
- Fomento de la separación en origen
- Mejora de la limpieza viaria
- Control de la contaminación acústica
- Control de la contaminación por radiaciones procedentes de antenas de telefonía, radio y televisión
- Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión
- Fomento de ahorro energético
- Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental
- Actividades de educación ambiental



4. Equipamientos Básicos y Vivienda 20

- Dotación de escuelas infantiles
- Mejora de la gestión de los equipamientos deportivos existentes
- Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad
- Dotación de equipamientos culturales
- Dotación y modernización de equipamientos sanitarios
- Reordenación de la distribución de equipamientos sanitarios de distrito
- Promoción de vivienda pública a precio tasado
- Fomentos de programa de alquiler para jóvenes
- Rehabilitación y adecuación de viviendas de determinados colectivos sociales
- Fomento de la aplicación de criterios de sostenibilidad de construcción de viviendas
- Promoción de integración de viviendas desocupadas en el mercado inmobiliario
- Reducción de índices de insalubridad en viviendas



5. Mercado Laboral y Servicios Sociales 25

- Programas de conciliación de vida laboral y familiar
- Desarrollo de bases de datos de búsqueda de empleo para empleado/empleador
- Fomento del autoempleo
- Desarrollo de nuevas formas de trabajo
- Reducción de desigualdades sociales y económicas
- Integración de colectivos en condiciones de exclusión socioeconómica
- Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral
- Planificación de actividades educativas en horario extraescolar
- Prevención del absentismo escolar
- Integración social en los centros educativos
- Programas de educación reglada
- Creación de escuelas de padres progenitores como modelo educativo
- Establecimiento de programación de actividades socioculturales
- Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo
- Inspección en materia de sanidad y consumo
- Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos
- Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos
- Desarrollo de actividades para la tercera edad
- Establecimiento de oficinas de atención al inmigrante
- Establecimiento de actividades socioculturales y deportivas enfocadas a la integración

- Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia
- Desarrollo de programas de vigilancia de Distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad
- Establecimiento de alternativas para jóvenes delincuentes
- Establecimiento de programas de control de grupos violentos

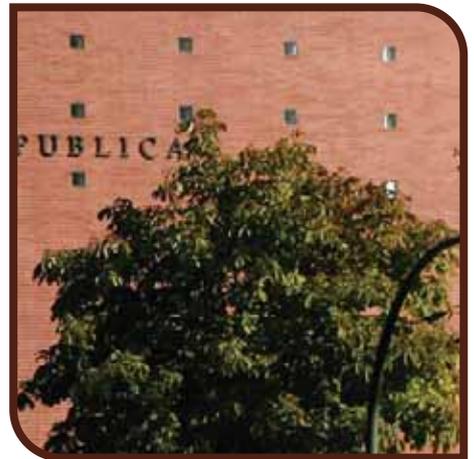
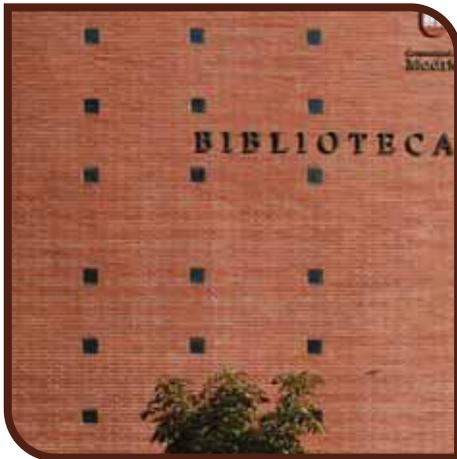


6. Participación Ciudadana 31

- Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano
- Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía
- Fomento de la participación ciudadana colectiva
- Fomento del tejido asociativo
- Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación colectiva
- Desarrollo de foros de participación
- Fomento de la participación ciudadana individual
- Desarrollo de contenidos informativos para medios de comunicación
- Proximidad de servicios al ciudadano

Directorio

35



Agenda 21 Local, acción entre todos

Introducción

La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica de la ciudad y un instrumento de gobernanza local, con el que el Ayuntamiento y los distintos actores sociales y económicos trabajan conjuntamente en el establecimiento de un Plan de Acción, a medio y largo plazo, que permita el avance de la ciudad hacia el desarrollo sostenible, modelo de desarrollo que busca armonizar el progreso económico con el respeto al medio ambiente, favoreciendo además la equidad social y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Los orígenes de la Agenda 21 Local se remontan a 1992, a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, más conocida como Cumbre de la Tierra, en donde se aprobó un programa global enfocado al desarrollo sostenible, el denominado Programa 21.

En su capítulo 28 se anima a las entidades locales a iniciar procesos de diálogo con sus ciudadanos para desarrollar la Agenda 21 Local.

Los principios y compromisos de la Cumbre de Río fueron reafirmados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (septiembre de 2002).

Bajo el patrocinio de la Comisión Europea tuvo lugar en la ciudad danesa de Aalborg (Mayo 1994) la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, cuya declaración final, la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), define la filosofía básica del proceso de Agenda 21 Local y recoge como uno de los principios fundamentales para el desarrollo de las Agendas 21 Locales la participación ciudadana.

La implicación de la ciudad de Madrid con el desarrollo sostenible parte de la firma de la Carta de Aalborg, en septiembre de 1996, con la cual inició el desarrollo e implantación de su Agenda 21 Local. En Febrero de 2007, la ciudad de Madrid formalizó su adhesión a la declaración “Aalborg+10-Inspiración para el futuro”, asumiendo con ello diez compromisos fundamentales en materia de sostenibilidad urbana que atañen a todas las parcelas de la gestión municipal.

Finalizada ya la primera fase de la Agenda 21 Local, de elaboración de los diagnósticos de sostenibilidad de los distritos, se presentan ahora los resultados de la segunda fase: la elaboración de los correspondientes planes de acción, en concreto, en este documento, el **Plan de Acción del Distrito de LATINA.**

La metodología empleada para su elaboración tiene un carácter plenamente participativo y supone la implicación y el compromiso de todos los sectores sociales que constituyen la comunidad local. En el caso de los distritos, los planes de acción son el resultado de los trabajos de la Comisión Permanente de Agenda 21, creada específicamente dentro de cada Consejo Territorial para este fin, conforme a la normativa municipal vigente en materia de participación ciudadana.

Esta Comisión ha estado integrada por representantes de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales u otro tipo de entidades ciudadanas, así como por vecinos del distrito a título individual. El Plan de Acción del Distrito recoge las propuestas consensuadas por la citada Comisión y, dentro de ellas, las acciones consideradas prioritarias.

Con objeto de ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción, el Ayuntamiento de Madrid abrió un proceso de Consulta Pública durante un mes que ha permitido a los ciudadanos del Distrito aportar individualmente su opinión sobre las acciones y prioridades contenidas en el plan. Esta opinión se manifestó a través de la cumplimentación de un cuestionario que había de depositarse en urnas colocadas al efecto en diversos centros municipales o bien, remitirse por vía electrónica, a través de la página web oficial del Ayuntamiento de Madrid. Tras el análisis de los resultados de la consulta pública por la Comisión de Agenda 21, se ha elaborado finalmente el Plan de Acción del Distrito que se presenta en este documento, y que posteriormente fue aprobado por el Consejo Territorial y refrendado por el Pleno del Distrito.

La estructura de los planes de acción es común para todos los distritos y consta de seis áreas:

- **Estructura Urbana.**
- **Desarrollo Económico.**
- **Recursos Naturales y Entorno Urbano.**
- **Equipamientos Básicos y Vivienda.**
- **Mercado Laboral y Servicios Sociales.**
- **Participación Ciudadana.**

Estas áreas se componen, a su vez, de diversas líneas estratégicas y programas específicos para el Distrito. Se trata, así pues, de un plan equilibrado que aborda tanto aspectos económicos, como ambientales o sociales. Algunas de las acciones exceden el ámbito del Distrito y han de ser elevadas al Foro de Sostenibilidad de la ciudad de Madrid, órgano consultivo y colegiado creado para articular la participación social en la planificación estratégica, a medio y largo plazo, para el desarrollo sostenible del municipio.

El **Plan de Acción del Distrito de LATINA** consta de un total de **199 acciones**, de las cuales han sido consideradas prioritarias 15 acciones. Las propuestas que integran el Plan son fruto del trabajo de la Comisión de Agenda 21 del Distrito de LATINA y se han complementado con las propuestas recogidas en el proceso de Consulta Pública celebrado en el distrito del 29 de mayo de 2006 al 29 de junio de 2006. Finalmente, el Plan de Acción recogido en el presente documento fue aprobado por el Consejo Territorial de fecha 30 de octubre de 2007 y aprobado por el Pleno del Distrito de LATINA de 13 de noviembre de 2007.

01

Estructura Urbana





Programa: Mejora de la accesibilidad

- 1. Instalación de ascensores en todas las estaciones de metro y de cercanías que aún no disponen de ellos (Alto de Extremadura, Puerta del Ángel, Laguna, Campamento, etc.).
- 2. Eliminación de las barreras arquitectónicas en todos los edificios públicos y en el resto de instalaciones.
- 3. Mejora y remodelación de un importante número de calles del Distrito que no están en condiciones de ser transitadas con seguridad por peatones con movilidad reducida.
- 4. Mejoras en materia de accesibilidad y movilidad dedicando una especial atención a las zonas de Colegios, Institutos y Centros de Salud.
- 5. Resolución de la continuidad en el parque de la Cuña Verde, ahora atravesado por calles y circulación. ¿Pasarelas, túneles peatonales, etc.?
- 6. Estudio y mejora de las aceras en las calles del Distrito.
- 7. Enterramiento de las líneas de metro entre Empalme y Eugenia de Montijo.
- 8. Creación de glorietas en Avda. de los Poblados y en calle Concejal Fco. José Jiménez Martín.

- 9. Señalización inexistente del Barrio Lucero (carteles Bº Lucero).

Programa: Descongestión de nudos de comunicación principales de Distrito

- 10. Disposición de medidas para mejorar la gestión del tráfico en los "puntos negros del Distrito" (Carretera de Boadilla, Avda. de los Poblados-C/ de Villaviciosa, Plaza de Aluche, Carabanchel-Aravaca, etc.).
- ▲ 11. Desarrollo de nuevos diseños urbanísticos que contemplen la remodelación de las calles y avenidas que plantean serios problemas de tráfico.
- ▲ 12. Soterramiento completo de la Avda. de Portugal hasta el final (M-40) de la carretera de Boadilla, con supresión de los pasos subterráneos. Entre tanto, constituir realmente como boulevard entre final de un túnel y comienzo de otro.
- ▲ 13. Soterrar la Ctra. Boadilla para corregir el tráfico e integrar la Casa de Campo en el barrio.



Programa: Análisis de las necesidades de transporte

- 14. Incremento del número y frecuencia de vehículos en todas las líneas de autobús urbano del Distrito y ampliación de la línea 138 hasta el Hospital Clínico y hasta el Polideportivo de Aluche y creación de una línea de autobús nocturno (búo) que realice el trayecto del autobús 138.
- 15. Instalación de una nueva parada en la línea 65 de autobús urbano en la entrada de la carretera de Boadilla, frente al Centro de Mayores.
- 16. Valoración y estudio de la posibilidad de que la línea 31 de autobús urbano llegue hasta la comisaría.
- 17. Establecimiento de una nueva línea de autobús urbano intradistrito, con paradas en los centros principales de servicios.
- 18. Vigilancia del cumplimiento de las frecuencias, recorrido y disciplina de los conductores de todos los autobuses públicos.
- 19. Prolongación de la línea 11 de metro desde los PAUS's a Campamento.
- 20. Aumento de las frecuencias de la línea 10 del Metro y el número de coches para evitar la saturación existente.

- 21. Apertura de una estación de Cercanías en el cruce de las calles Valmojado con Yébenes.
- 22. Ampliación de la red de metro y construcción de nuevas estaciones de metro (en el Barrio de Las Águilas, c/ Yébenes, c/ Camarena).
- 23. Consideración del transporte público en la planificación de los nuevos desarrollos urbanos.

Programa: Mejora de las infraestructuras viales disminución del efecto barrera de la N-V

- 24. Plan de regulación de semáforos para facilitar la circulación peatonal.
- 25. Adecuación de la carretera de la Fortuna a la M-40.

Programa: Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril bici"

- 26. Creación de una red de carriles bici que conecten las zonas verdes del Distrito.
- 27. Carril bici desde Avda de Portugal hasta empalme con M-40, incluyendo ramal por Colonia Gran Capitán hasta Casa de Campo.
- 28. Favorecer el uso de la bicicleta, permitiendo aparcamiento de bicicletas en el interior de los polideportivos.



Programa: Ordenación del tráfico

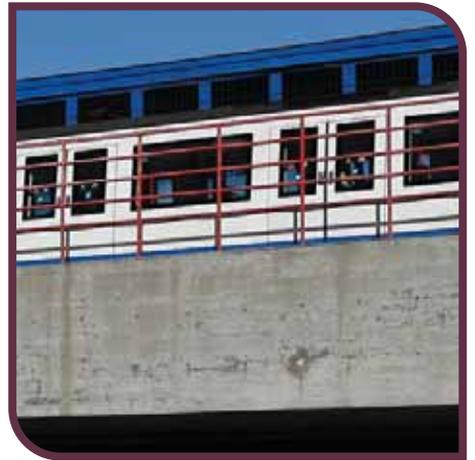
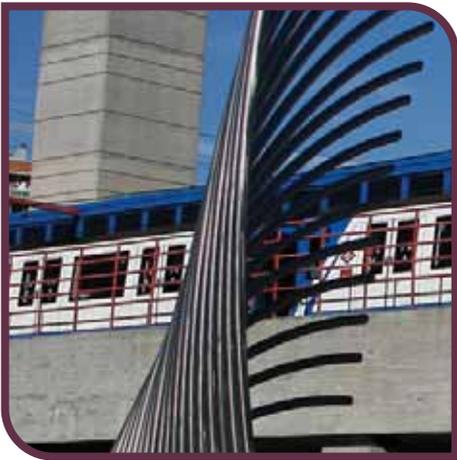
- 29. Incremento de la vigilancia para evitar la utilización inadecuada del carril bus-taxi por parte de otros conductores.
- 30. Incremento de la vigilancia para evitar la obstaculización de las zonas de carga y descarga y de los vados permanentes.
- 31. Vigilancia más exhaustiva para evitar el estacionamiento de vehículos en doble fila y las zonas de acceso para las personas con movilidad reducida.

Programa: Definición de modelos de organización urbana sostenible

- 32. Distribución equilibrada de equipamientos y dotaciones básicas, igualando los estándares de calidad, accesibilidad y servicio a toda la población.
- ▲ 33. Revitalización, regeneración y reforma interior de zonas urbanas degradadas.
- 34. Revitalización de colonias Divino Obrero (Valle Inclán y Casilda de Bustos), zonas antiguas de Bº Lucero (no sólo colonia Lucero) y zonas antiguas de Paseo Extremadura y Puerta del Ángel.
- ▲ 35. Control de la tipología del comercio por zonas.

Programa: Definición de necesidades urbanísticas

- ▲ 36. Planificación y desarrollo de los suelos urbanos desaprovechados o con usos obsoletos.
- 37. Red viaria de estacionamiento gratuito en el Distrito.
- 38. Estudio de una red de aparcamiento público para residentes. Inicialmente se proponen los siguientes: Parque Europa (c/ Fray José de Feidiriña); Junto al mercado de Las Águilas; c/ Sepúlveda (entre c/ Lucero y c/ Alejandrina Morán); c/ Cebreros con c/ Almazán (o en zona junto al Polideportivo del Olivillo); c/ Seseña con c/ Escalona; Colonia de Lourdes (frente a la Iglesia c/ San Juan de Mata); c/ Genista (Ermita del Santo); Parque Cerro Almodóvar (junto a c/ José Maurelo); c/ Huerta Castañeda en confluencia con Paseo de los Olivo; Parque Caramuel (junto a c/ Caramuel); Parque Alhambra (bajo pista deportiva); Paseo de los Jesuitas (talud); Vía Carpetana; c/ Mingorría; Carretera de Boadilla, a la altura de la calle Mirlo, debajo de la propia carretera; Colonia Coronel Pedro Vives; y Aparcamiento disuasorio en el Metro Colonia Jardín, salida Ctra. Carabanchel a Aravaca.
- 39. Obligar a que todas las nuevas construcciones, no sólo las viviendas, sean dotadas con aparcamientos.



02

Desarrollo Económico





Programa: Fomento económico

- ▲ 40. Apoyo a las actividades de las pequeñas y medianas empresas del Distrito.
- ▲ 41. Creación de espacios equiparables a polígonos industriales en el que puedan asentarse industrias y servicios: Área de la antigua Nissan, Parque científico-tecnológico de Cuatro Vientos, Avenida de la Aviación.
- ▲ 42. Construcción de aparcamientos en zonas comerciales.
- ▲ 43. Programación continua de formación para el empleo.
- ▲ 44. Fomento del cooperativismo.
- ▲ 45. Fomento del asociacionismo de empresas y comerciantes.

Programa: Fomento y apoyo al pequeño comercio

- ▲ 46. Disposición de ayudas (subvenciones y ventajas fiscales) para apoyar al pequeño comercio y a la empresa familiar frente a la presión de las grandes superficies.
- ▲ 47. Señalización viaria de las zonas comerciales.
- ▲ 48. Plan de desarrollo económico local para el Distrito.
- ▲ 49. Servicio de información y asesoría al pequeño comercio.
- ▲ 50. Estudio de viabilidad de "centros comerciales abiertos".

- ▲ 51. Regulación favorable al pequeño comercio de horarios y festivos.

Programa: Fomento de la conciencia ambiental y social de la empresa

- 52. Aplicación de medidas correctoras para fomentar la conciencia social y ambiental de los empresarios (premiando buenas prácticas o sancionando las inadecuadas).
- 53. Control del cumplimiento de la normativa en materia sanitaria, laboral e industrial por parte de todos los comercios e industrias.
- 54. Refuerzo del control de talleres e industrias contaminantes. Revisión de talleres autos.

Programa: Implantación de herramientas de gestión empresarial

- 55. Información directa y continuada en materia de medio ambiente a talleres, comercios y pequeñas empresas.

Programa: Promoción de estándares de calidad y medioambientales en la cultura empresarial

- 56. Apoyo a la investigación y desarrollo de vehículos menos contaminantes y a su adquisición por parte de los consumidores.
- 57. Fomento de la contratación de empresas con Responsabilidad Social Corporativa por parte del Ayuntamiento y Juntas Municipales.

A photograph of a lush green field with several trees. A semi-transparent yellow-green rectangular box is overlaid on the top left portion of the image. Inside this box, the number '03' is written in large white font, and below it, the text 'Recursos Naturales y Entorno Urbano' is written in a smaller, dark grey font.

03

**Recursos Naturales
y Entorno Urbano**



Programa: Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes

- 58. Conservación y mantenimiento adecuado del arbolado existente y reposición de los árboles talados y de los alcorques vacíos.
- 59. Sustitución paulatina de especies vegetales con criterios de salud ambiental, promoviendo también esta práctica en jardines particulares.
- 60. Restitución paulatina de todo el arbolado que ha sido derribado con motivo de las obras.
- 61. Dotación de agua potable, aseos públicos gratuitos y zonas deportivas en parques públicos.
- 62. Creación de espacios para los animales y colocación de más dispensadores de bolsas para la recogida de las deposiciones caninas.
- 63. Adecentamiento y ampliación del paseo creado sobre la estación de metro "Ciudad Jardín" de mayor longitud, bancos en su recorrido y mayor arbolado, cuidando el jardín allí creado.
- 64. Incremento de zonas infantiles en parques públicos, cumpliendo con la normativa europea.
- 65. Mantenimiento de los parques por servicios públicos y no privados.
- 66. Equipamiento de zonas de juegos para adolescentes en los parques y zonas existentes.

Programa: Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental

- 67. Recuperación en espacio público de los terrenos creados por el soterramiento de vías.
- 68. Arreglo y adecentamiento del pinar existente junto a Bº de la Fortuna en límite con Alcorcón.

Programa: Uso eficiente y ahorro de agua

- 69. Utilización de agua reciclada para la limpieza de calles y riego de los parques y jardines.
- 70. Incremento de campañas que conciencien a la población para el buen uso del agua promoviendo el ahorro.
- 71. Revisión y cambio de toda la canalización antigua del Canal de Isabel II, para evitar las graves pérdidas de agua existentes.
- 72. Campañas de acciones municipales ejemplarizantes en el uso adecuado del agua con folletos fácilmente comprensibles.

Programa: Mejora del servicio de recogida de residuos

- 73. Estudio de viabilidad de sustitución de los contenedores convencionales por sistemas subterráneos de recogida de basuras, primando los nuevos desarrollos urbanísticos.



- 74. Creación de más puntos limpios o móviles, informando a la población de su existencia y ubicación y aconsejando su uso.
- 75. Regulación de la recogida de residuos orgánicos y no orgánicos de alimentación en las zonas comerciales fuera del horario comercial.
- 76. Cambio de la entrada del actual punto limpio a la calle Cuart de Poblet.
- 77. Incremento de la limpieza y cuidado de los contenedores de basura.
- 78. Contenedores públicos de basura con pedales para facilitar su apertura.

Programa: Fomento de la separación en origen

- 79. Incremento de campañas para informar a los ciudadanos sobre la conveniencia del reciclado.
- 80. Incremento de la dotación de contenedores de residuos selectivos y de la frecuencia de recogida, en función de las necesidades de cada zona.

Programa: Mejora de la limpieza viaria

- 81. Limpieza diaria en las zonas en las que están instalados los contenedores de basura.
- 82. Incremento de la limpieza viaria diaria en todo el Distrito (tanto medios materiales como humanos).

Programa: Control de la contaminación acústica

- 83. Elaboración del mapa de ruido del Distrito e información pública de los resultados.
- 84. Instalación de dispositivos para disminuir los efectos adversos del ruido proveniente del tráfico de la Nacional V en los barrios de Batán, Campamento, C/ Sepúlveda y Paseo Extremadura.

Programa: Control de la contaminación por radiaciones procedentes de antenas de telefonía, radio y televisión

- 85. Elaboración de una normativa sobre la ubicación de antenas de telefonía móvil.
- 86. Inspección urbanística de las antenas de telefonía ya existentes.
- 87. Eliminación de postes y cableado visto de las líneas de teléfonos, electricidad, etc.

Programa: Alejamiento/soterramiento de las líneas eléctricas de alta y media tensión

- 88. Soterramiento de subestaciones y líneas eléctricas de alta tensión.



Programa: Fomento de ahorro energético

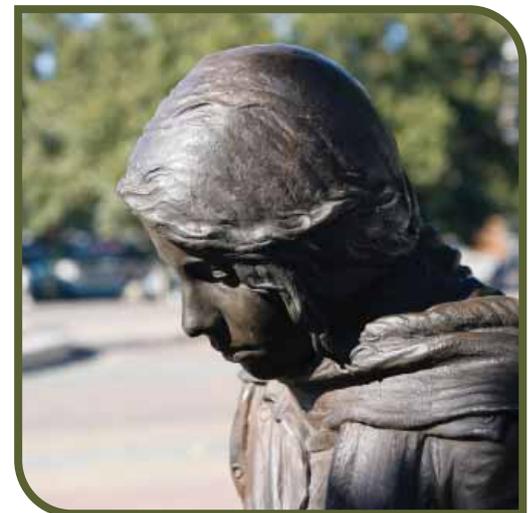
- 89. Sustitución paulatina de todos los autobuses (tanto públicos como de empresas privadas) por otros que funcionen con las tecnologías más limpias disponibles.
- 90. Subvenciones para la instalación de dispositivos de energías renovables en locales comerciales y en edificios y viviendas particulares.
- 91. Uso de energías renovables en los edificios públicos.
- 92. Alumbrado público con alta eficiencia energética.

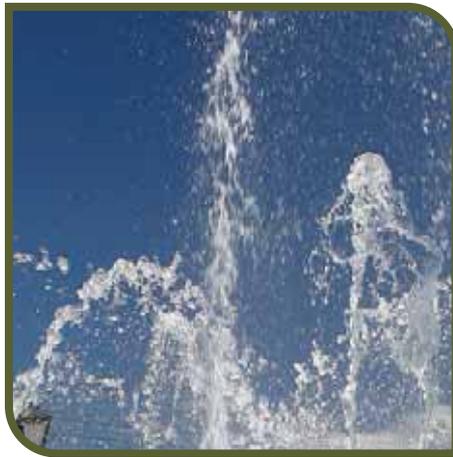
Programa: Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental

- 93. Desarrollo de medidas para incrementar el nivel de control ambiental sobre las empresas.
- 94. Incorporación de los olmos centenarios existentes en calle Romero Basart en el catálogo de bienes culturales.
- 95. Declaración de los Parques “consolidados” como “Patrimonio de la Ciudadanía”, estableciendo la necesidad de la participación ciudadana para cualquier cambio que se haga en los mismos.

Programa: Actividades de educación ambiental

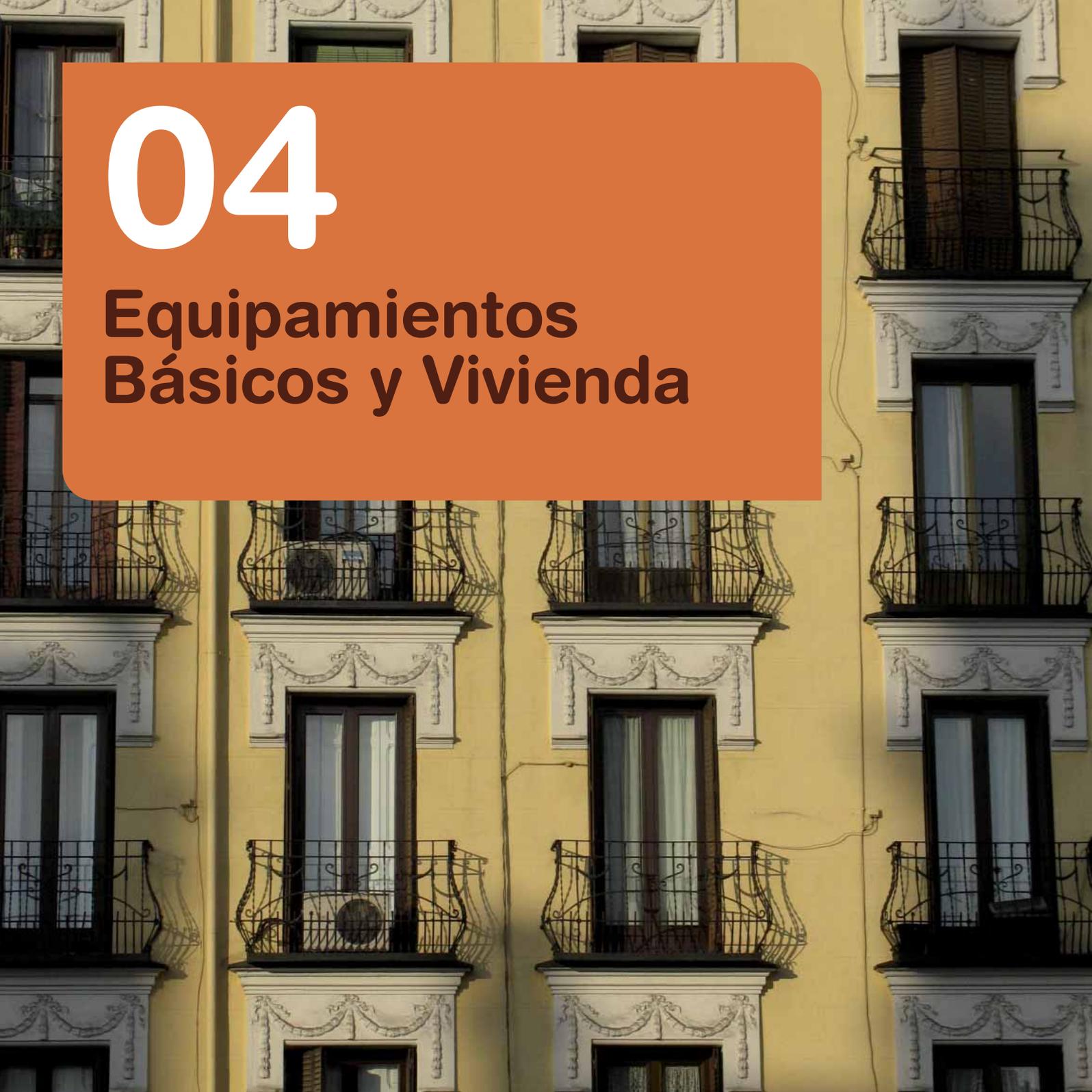
- 96. Implementación de programas para concienciar a los ciudadanos del cuidado y respeto al medio ambiente, el desarrollo sostenible y la Agenda 21.
- 97. Fomento de la Agenda 21 Escolar y campañas de educación ambiental en todos los ámbitos desde los Colegios hasta los Centros de Mayores.
- 98. Programa de charlas y conferencias en colegios e institutos.





04

Equipamientos Básicos y Vivienda





Programa: Dotación de escuelas infantiles

- **99.** Incremento de la dotación de Escuelas Infantiles públicas con personal especializado (Ratio 1/40.000 habitantes).
- **100.** Ampliación y mejora de los equipamientos educativos existentes. (Cuba, Jovellanos, Hermanos Pinzón y Alcalde de Mostoles).
- **101.** Creación como mínimo cuatro escuelas de música en el Distrito.

Programa: Mejora de la gestión de los equipamientos deportivos existentes

- **102.** Instalación, modernización y mejora de las zonas de juego infantiles.
- **103.** Ampliación y reforma de las instalaciones deportivas existentes: Construyendo doubles vestuarios en los campos de fútbol que lo necesiten (Campo de Castroserna en el Bº del Lucero y otros).
- **104.** Incremento del abanico de actividades deportivas ofertadas y dirigiéndolas a todos los grupos de edad.
- **105.** Piscinas municipales, ampliación del horario, apertura a las 7 a.m.

- **106.** Regulación normativa de la cesión y la gestión de zonas deportivas y campos de fútbol.
- **107.** Uso de mini-polideportivos como el del Olivillo exclusivamente para deportes distintos del fútbol.
- **108.** Aumento de la oferta de piscinas cubiertas en los polideportivos y construir otras nuevas.
- **109.** Construcción o adecuación de zonas deportivas polivalentes para distintos deportes, tomando en consideración las necesidades en este sentido de los inmigrantes.

Programa: Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad

- **110.** Creación de Centros de Día para Mayores de carácter público y residencias públicas de personas mayores. 1/40.000 habitantes.
- **111.** Creación de un Centro de Mayores por cada 40.000 habitantes.



Programa: Dotación de equipamientos culturales

- **112.** Aumento del horario de apertura en fines de semana en las salas de lectura y bibliotecas actuales. Utilizando en épocas no saturadas de estudiantes, estos espacios para otras actividades, como animación a la lectura para niños y adultos, etc.
- **113.** Creación de un Teatro Municipal en el Distrito.
- **114.** Ampliación y reforma de las instalaciones culturales existentes (más acceso a las nuevas tecnologías, más fondos bibliotecarios, más actividades multiculturales) y creación de centros culturales en el barrio de Aluche, Águilas y Puerta del Ángel.
- **115.** Mayor divulgación de las actividades de los Centros Culturales.
- **116.** Dotación de una Biblioteca por cada 40.000 hab.

Programa: Dotación y modernización de equipamientos sanitarios

- **117.** Construcción de un Hospital de Día.

- **118.** Adecuación de la oferta a la demanda en los centros de salud para ofrecer un servicio de calidad (especialmente mejorando las infraestructuras y equipamientos), creando más centros de salud donde sea necesario (en zona de Batán, Aluche y Campamento).
- **119.** Ampliación y mejora de las instalaciones del Centro de Salud Mental (calle Galiana).
- **120.** Construcción de nuevos Centros de Especialidades (uno en Quart de Poblet y otro en zona de Águilas, Aluche o Campamento).
- **121.** Construcción de un nuevo hospital público en el Distrito (preferiblemente en los terrenos de la cárcel de Carabanchel).
- **122.** Construcción de otros Hospitales de referencia (al menos uno más) para este Distrito. Y un geriátrico. Terrenos de Hospital Gómez Ulla, Operación Campamento, etc.

Programa: Reordenación de la distribución de equipamientos sanitarios de Distrito

- **123.** Elaboración del diagnóstico y mapa sanitario del Distrito.



Programa: Promoción de Vivienda Pública a Precio Tasado

- 124. Promoción de la vivienda protegida para jóvenes.
- 125. Incremento de la oferta de viviendas públicas.

Programa: Fomentos de programa de alquiler para jóvenes

- 126. Incremento de la oferta de viviendas públicas en régimen de alquiler.

Programa: Rehabilitación y adecuación de viviendas de determinados colectivos sociales

- 127. Promoción de viviendas adecuadas para disminuidos físicos.
- 128. Normativa sobre el número máximo de moradores en un piso, según superficie.

Programa: Fomento de la aplicación de criterios de sostenibilidad de construcción de viviendas

- 129. Desarrollo de los mecanismos normativos necesarios para que las nuevas viviendas cuenten con sistemas de ahorro de energía y agua, sistemas subterráneos de recogida de basuras, etc.

- 130. Cambio del coeficiente de número de plazas de aparcamiento por cada vivienda en el ordenamiento urbanístico, elevándolo a dos plazas por cada 100 metros cuadrados de vivienda.

Programa: Promoción de integración de viviendas desocupadas en el mercado inmobiliario

- ▲ 131. Promulgación de Leyes que protejan los derechos de los propietarios de pisos al objeto de incentivar su alquiler.
- ▲ 132. Aumentar los mecanismos de penalización de viviendas vacías.

Programa: Reducción de índices de insalubridad en viviendas

- 133. Programa de rehabilitación y adecuación de viviendas antiguas y en mal estado.
- 134. Estudiar y en su caso subvencionar la instalación de ascensores en barriadas antiguas cuyas viviendas no los tengan.
- 135. Programa de estudio de existencia de infravivienda en patios interiores de casas antiguas y erradicación, desalojando el poblado de las Mimbreras y realojando a sus habitantes.





05

Mercado Laboral y Servicios Sociales



Programa: Programas de conciliación de vida laboral y familiar

- **136.** Ampliación de la oferta de actividades vacacionales (campamentos, granjas-escuela, etc.) para los niños en edad escolar.

Programa: Desarrollo de bases de datos de búsqueda de empleo para empleado/empleador

- **137.** Creación de bolsas de trabajo en los proyectos de inserción laboral para los colectivos más desfavorecidos.

Programa: Fomento del autoempleo

- ▲ **138.** Potenciación y mejora de la disposición de créditos para jóvenes empresarios.
- ▲ **139.** Ayudas para el autoempleo a mayores de 50 años.

Programa: Desarrollo de nuevas formas de trabajo

- **140.** Creación de la escuela de Artes y Oficios debido al fracaso escolar y para dar salida laboral a muchos jóvenes.
- **141.** Capacitación para personas mayores para nuevas actividades útiles a la sociedad (por ejemplo, ayudar en la entrada y salida de los colegios).

Programa: Reducción de desigualdades sociales y económicas

- **142.** Ayudas para familias monoparentales, facilitándoles viviendas.
- **143.** Información sobre las subvenciones para compra de ordenadores personales a los particulares.

Programa: Integración de colectivos en condición de exclusión socioeconómica

- **144.** Potenciación de proyectos formativos de inserción laboral que integren la realización de prácticas en empresas y la posibilidad de contratación posterior en las mismas.

Programa: Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral

- **145.** Creación de dos Casas Integradas (cultura, empleo, asistencia y acogida) de la Mujer en el Distrito.
- **146.** Campañas informativas sobre conciliación de la vida laboral y familiar.



Programa: Planificación de actividades educativas en horario extraescolar

- **147.** Planificación de servicios de calidad en las actividades extraescolares (con titulación y formación adecuada), incluyendo las deportivas, y fomentando la convivencia intercultural.

Programa: Prevención del absentismo escolar

- **148.** Propuesta y promoción de actividades deportivas, ambientales y culturales entre los colegios.
- **149.** Desarrollo de programas de educación social para concienciar a los padres de la importancia que tiene una educación adecuada para el futuro de sus hijos.
- **150.** Desarrollo y consolidación de la figura del “educador de calle” para detectar situaciones de riesgo entre los jóvenes y fomentar actividades culturales, de ocio, asociativas, etc.
- **151.** Revisión de los protocolos de actuación en el tratamiento del absentismo escolar dentro de los colegios y en relación a los servicios sociales municipales.
- **152.** Potenciación de actividades en la calle por parte de educadores de calle de cara a prevenir absentismo escolar y violencia.
- **153.** Incremento de la presencia y labor del policía tutor.

Programa: Integración social en los centros educativos

- **154.** Creación del Educador de intermediación entre profesores, alumnos y familia.
- **155.** Incremento del profesorado especializado: integración, apoyo, compensatoria, etc., manteniendo un enfoque intercultural en los colegios y en las actividades.

Programa: Programas de educación reglada

- **156.** Creación de plazas para prácticas de mediadores sociales en centros educativos.
- **157.** Ampliación de la oferta de Escuelas de Formación Profesional en el Distrito, por encima de las existentes que se consideran escasas. Escuelas Taller según necesidades de población.
- **158.** Mantenimiento de la continuidad en colegios e institutos del Técnico de Servicio a la comunidad.
- **159.** Construcción de, al menos, una Escuela de Idiomas (inexistente en Latina), otras de informática, de Bellas Artes y un conservatorio nuevo.

Programa: Creación de escuelas de padres progenitores como modelo educativo

- **160.** Desarrollar el asociacionismo de padres/madres en las escuelas.



- **161.** Incremento de Escuelas de Padres, en horarios adaptados al trabajo de los padres.

Programa: Establecimiento de programación de actividades socioculturales

- **162.** Ampliación de los horarios de Centros Públicos de enseñanza para la utilización de sus zonas comunes independientes (gimnasios, salas de lectura, o talleres, bibliotecas, etc.) por parte de todos los vecinos, dotando a éstos centros del personal adecuado para esa finalidad.

- **163.** Programa de divulgación de los recursos y actividades existentes dirigidas a los distintos colectivos.
- **164.** Incremento de las subvenciones a los colegios para visitas y actividades culturales.

Programa: Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo

- **165.** Realización de charlas en los colegios en materia de consumo responsable.

Programa: Inspección en materia de sanidad y consumo

- **166.** Vigilancia y cumplimiento de la normativa en todo el comercio, con aumento de recursos materiales y humanos.

Programa: Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos

- **167.** Plan de calidad para la atención de los servicios sociales de la Junta Municipal e incremento de la dotación económica.
- **168.** Incremento del número de dinamizadores sociales interculturales y de los vecinales.

Programa: Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos

- **169.** Desarrollo de más programas de apoyo a los drogodependientes y de más centros asistenciales para este colectivo.

Programa: Desarrollo de actividades para la tercera edad

- **170.** Realización de talleres medioambientales, sanitarios, de educación alimentaria, etc. en centros de mayores.



- **171.** Fomento de juegos y actividades geriátricas en parques grandes.
- **172.** Reforma de la normativa para incrementar los mecanismos de democracia interna en los Centros de mayores.

Programa: Establecimiento de oficinas de atención al inmigrante

- **173.** Servicio de atención al inmigrante en los Centros Culturales. Constituir centros de integración.
- **174.** Creación de un CASE (Centro de Atención Social a Emigrantes) en Latina.

Programa: Establecimiento de actividades socioculturales y deportivas enfocadas a la integración

- **175.** Procesos de integración en todo tipo de organizaciones y asociaciones.
- **176.** Fomento de espacios de encuentro (actividades culturales y deportivas comunes).

Programa: Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia

- **177.** Desarrollo de programas de educación de calle y de ocio alternativo para atajar el problema de las bandas de delincuencia que actúan en los centros educativos.
- **178.** Incremento de la vigilancia en las zonas con mayor incidencia de problemas de droga y prostitución.
- **179.** Fortalecimiento de la prevención del consumo de alcohol en espacios públicos.

Programa: Desarrollo de programas de vigilancia de distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad

- **180.** Incremento de la vigilancia en los centros escolares por parte de la Policía Nacional, desarrollándose un protocolo de coordinación con la Policía Municipal.

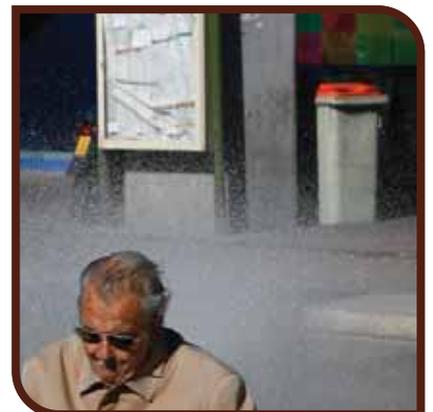
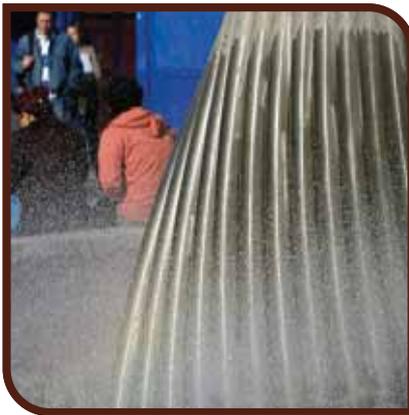
Programa: Establecimiento de alternativas para jóvenes delincuentes

- **181.** Control de los niños en la calle en horario escolar.



Programa: Establecimiento de programas de control de grupos violentos

- **182.** Realización de programas de prevención de la violencia en los colegios.



06

Participación Ciudadana





Programa: Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano

- **183.** Campaña informativa sobre los derechos del ciudadano como consumidor y de los pasos a seguir a la hora de tramitar una denuncia.

Programa: Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía

- **184.** Incremento del uso de comunicaciones por internet. Desarrollo de la firma digital.

Programa: Fomento de la participación ciudadana colectiva

- **185.** Aumento de subvenciones y dotaciones para Asociaciones de Vecinos (locales, revistas, comunicaciones, etc.) y entidades sociales, que permitan fomentar actividades culturales y de ocio.
- **186.** Información desde la administración local a los ciudadanos sobre la actividad asociativa del distrito, independientemente del trabajo que realizan estas entidades.
- **187.** Incremento de la democracia participativa entre los vecinos del Distrito.
- **188.** Desarrollo de actividades culturales en el Distrito, así como seminarios y foros de debate sobre temas de interés social.

Programa: Fomento del tejido asociativo

- **189.** Ventanilla especial de atención a entidades vecinales y ciudadanas reconocidas.

Programa: Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación colectiva

- **190.** Ampliación de las ayudas a través de las distintas convocatorias de subvenciones a entidades sociales para el fomento de las actividades culturales y de ocio.

Programa: Desarrollo de foros de participación

- **191.** Creación de espacios de participación y debate dónde las asociaciones estén representadas.

Programa: Fomento de la participación ciudadana individual

- **192.** Cambio del reglamento para facilitar la participación ciudadana en los plenos del Distrito.

Programa: Desarrollo de contenidos informativos para medios de comunicación

- **193.** Fomento para desarrollar los medios de comunicación cercanos (distritales o de barrio).



- **194.** Incremento y desarrollo de mayores cauces de información y participación ciudadana, más ágiles y accesibles.

Programa: Proximidad de servicios al ciudadano

- **195.** División del Distrito en 2 ó 3 nuevos distritos (en función de la Operación Campamento), adecuando las delimitaciones territoriales y administrativas.
- **196.** Apertura de oficinas y servicios específicos en cada barrio.
- **197.** Eliminación de los procesos de decisión centralizada dependiente de las Áreas del Ayuntamiento, dotando de mayores competencias y mayor presupuesto a las Juntas Municipales (arreglos, mantenimientos, parques, pequeñas obras, etc.).

- **198.** Reconocimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid de la figura "Patrimonio de la Ciudadanía".
- **199.** Dinamización e impulso de la participación ciudadana.





“No heredamos la tierra de nuestros antepasados. La legamos a nuestros hijos”.

ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21

Dpto. Agenda 21

Teléfonos: 91 480 41 31 / 91 480 41 33

Correo electrónico: agenda21@munimadrid.es

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LA LATINA

Avenida de General Fanjul, 2

28044 Madrid

www.munimadrid.es/Agenda21/



¡MADRID!

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE